

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA FORMACIÓN DEL FUNCIONARIADO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Minuta no. 01/23 Sesión extraordinaria

El **miércoles 15 de noviembre de 2023**, a las **11 horas con cincuenta y ocho minutos** en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (en adelante IEEQ), ubicado en Avenida Las Torres, número 102, Residencial Galindas, Santiago de Querétaro, Querétaro, se desahogó sesión extraordinaria de la Comisión de Transitoria de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024 (en adelante Comisión), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento Interior del IEEQ, la cual se desarrolló conforme a la convocatoria y orden del día previamente notificados de manera electrónica, en términos del artículo 74 de la misma reglamentación.

Integrantes de la Comisión que asistieron a la sesión:

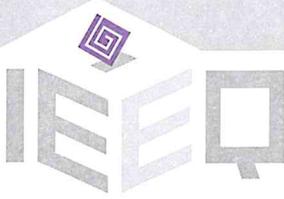
- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, presidenta de la Comisión.
- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, secretaria de la Comisión.
- Daniel Dorantes Guerra, vocal de la Comisión.
- Licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.
- Licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del Partido Morena.
- Licenciado Christopher Servín Herrera Martínez, representante suplente del Partido Querétaro Seguro.

Consejerías electorales:

- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles.
- Doctora María Pérez Cepeda.

Funcionariado del IEEQ:

- Maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.
- Maestra Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Licenciado Miguel Ángel López Villeda, Supervisor de organización electoral.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA FORMACIÓN DEL FUNCIONARIADO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

- Licenciado Wilbert Jesús López Rico, Supervisor técnico-jurídico.

Desahogo de la sesión

1. Declaración de quórum

La Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, secretaria de la Comisión informó con base en el pase de lista, la existencia de quórum legal para sesionar y declaró formalmente la instalación de la sesión.

2. Aprobación del orden del día

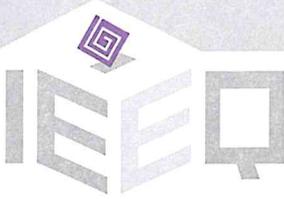
Tras someter a consideración de las personas integrantes de la Comisión el orden del día propuesto, la secretaria de la Comisión precisó que el mismo se aprobó por 3 votos emitidos de forma económica.

3. Presentación del informe sobre el análisis del programa de formación del Proceso Electoral Local 2020-2021.

En uso de la voz, la Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, presidenta de la Comisión, explicó que, la finalidad de la presentación era contextualizar sobre la otrora Comisión Transitoria de Formación del Funcionariado del Proceso Electoral Local 2020-2021 (en adelante otrora Comisión), la cual se integró como resultado de la evaluación del proceso electoral 2017-2018, en el que se detectó la necesidad de que el personal eventual del IEEQ que desempeña labores en los consejos distritales y municipales, contaran no únicamente con un proceso de capacitación, sino con un proceso de formación, motivo por el cual se creó la otrora Comisión con el objetivo particular de tener una adecuada ejecución y supervisión del programa de formación institucional a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Mencionó que, entre las atribuciones de la referida otrora Comisión se encontraba conocer del entonces Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2020-2021 (en adelante Programa 2020-2021), coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva y dar seguimiento a todas las capacitaciones.

Señaló que, tanto en el Programa 2020-2021 como en el actual Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023-2024 (en adelante Programa 2023-2024) se consideran habilidades, competencias, actitudes, aptitudes, conocimientos y particularmente la identidad institucional.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA FORMACIÓN DEL FUNCIONARIADO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Además, que las líneas de acción de la otrora Comisión fueron la incorporación de capacitaciones prácticas, la elaboración de guías y manuales, la incorporación de todo el personal y por perfiles, los manuales electrónicos y el reforzamiento de temas; y abordó las etapas de ejecución del Programa 2020-2021, que tuvo como resultado 52 capacitaciones en formato virtual y presencial.

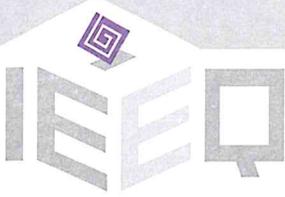
Refirió también, que el Programa 2020-2021 fue evaluado con el fin de contar con una retroalimentación constante y un fortalecimiento de los temas en los que se podía percibir había qué reforzar; precisó que la otrora Comisión consultó a las y los integrantes de los consejos distritales y municipales, acerca de las mejoras y las propuestas en materia de capacitación.

Finalizó con las conclusiones y propuestas de mejora obtenidas de la evaluación del Programa 2020-2021 e impactadas en el Programa 2023-2024, como son: capacitaciones presenciales; prácticas y simulacros; manuales diferenciados para consejerías y secretarías técnicas.

Posteriormente, en uso de la voz el Licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del Partido Morena solicitó que se le compartiera el contenido de la presentación proyectada ya que no había sido circulada; además, que del informe expuesto no se advertían datos cuantitativos y métricas respecto de rubros tales como, la población objetivo, el perfil de la población objetivo, cuáles fueron los porcentajes de población capacitada, si existieron cambios en los perfiles del funcionariado, los resultados de las evaluaciones, la evolución del programa de formación, el impacto presupuestal relacionado con el programa de formación, documentación soporte del programa de formación y conocer el informe de evaluación.

En respuesta, la Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, presidenta de la Comisión, señaló que efectivamente la presentación no fue circulada con la convocatoria, sin embargo, la misma no contenía información adicional o distinta al informe que fue circulado al convocar, ya que únicamente la información se presentó de forma esquemática.

Mencionó, que el Programa 2023-2024 fue resultado de un proceso largo en que se hizo un análisis y evaluación, dando cuenta del proceso a los integrantes del Consejo General y las representaciones de todos los partidos políticos en los momentos



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA FORMACIÓN DEL FUNCIONARIADO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

particulares, como en el caso del Informe Final del Programa de Formación del Funcionariado con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021 de la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos que se presentó en la última sesión de la otrora Comisión, del cual ofreció compartir la liga tanto de la sesión como de los documentos publicados en la página de internet del Instituto para su consulta, en el que precisó podría encontrar el desglose de las 52 capacitaciones, los temas impartidos y los ponentes; la población objetivo, y los resultados con calificaciones de cada una de las personas evaluadas.

Además, mencionó el Informe sobre el Cuestionario para la Evaluación y Funcionamiento de la Capacitación a través de la plataforma Moodle, en que se localizan las preguntas que se efectuaron y a qué población fueron dirigidas, estableciendo las gráficas de la población total y cada uno de los indicadores.

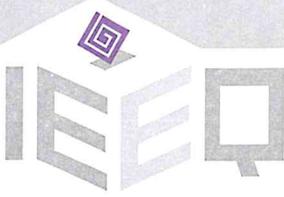
De igual forma señaló que, la otrora Comisión rindió un informe en que se establece la metodología de evaluación, las herramientas utilizadas y los resultados finales, la población objetivo, preguntas, respuestas y las propuestas de mejora.

Informó que, se encuentran disponibles para consulta los manuales de capacitación que se implementaron en el Programa 2020-2021, así como los manuales que se implementaran en el Programa 2023-2024.

Con respecto a la plataforma Moodle y su impacto presupuestal, la presidenta de la Comisión comentó que se proporcionará la información tanto del proceso electoral pasado como el actual.

Posteriormente, en uso de la voz el vocal de la Comisión Daniel Dorantes Guerra, llamo la atención en el hecho de que, no se habla de un programa de capacitación sino un programa de formación que es un concepto más amplio, porque agrupa otros elementos y tiene objetivos, niveles y rutas de aprendizaje distintos; además, destacó la incorporación en los manuales de temas de género e inclusión, no discriminación y buen trato hacia el personal que labora en el Instituto y al exterior con una visión incluyente; así como la actualización técnica conforme a la normatividad y los criterios jurisdiccionales que se han emitido.

Por su parte, el Licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, mencionó que la capacitación es un área de transversalidad que



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA FORMACIÓN DEL FUNCIONARIADO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

fortalece el trabajo, por lo que reconoció el esfuerzo institucional con la finalidad de fortalecer la función electoral.

En segunda intervención, la representación del partido Morena agradeció las aclaraciones efectuadas respecto de sus manifestaciones, las cuales explicó derivaron de la revisión del informe, sugiriendo que en posteriores informes se agreguen antecedentes que brinden más información.

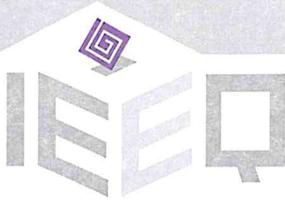
En respuesta, la presidenta de la Comisión mencionó a la representación del partido político Morena la atención respecto de su comentario; de igual forma, se dirigió a la representación del partido Acción Nacional refiriendo que, si bien el programa de formación se orienta al funcionariado del Instituto, en algunos rubros particulares se invita a las representaciones de los partidos políticos.

4. Presentación del Programa 2023-2024.

La presentación inició por parte del Supervisor Técnico - Jurídico Licenciado Wilbert de Jesús López Rico, quien recordó a los asistentes que quienes fungirán como autoridades electorales en el Proceso Electoral Local 2023-2024 son personas ciudadanas que acuden a través de convocatorias emitidas por el Instituto, lo que no garantiza que tengan conocimientos específicos en materia electoral, por lo que, como resultado de la experiencia adquirida el Programa 2023-2024 se implementará a través de la plataforma tecnológica Moodle y enseñanzas presenciales para transmitir la información y preparar a las personas que tomaron la decisión de formar parte del Instituto.

Continuó explicando que el Programa 2023-2024 cuenta con 3 ejes que son las capacitaciones iniciales, capacitaciones tecno-pedagógicas y la capacitación continua; por cuanto a los perfiles mencionó que, en las capacitaciones iniciales se involucran las supervisiones y enlaces operativos de organización electoral y técnico jurídicas, y se dirige a consejerías electorales, secretarías técnicas, auxiliares, personas supervisoras, capacitadoras asistentes electorales y auxiliares de modelos operativos de recepción de paquetes electorales.

Por cuanto ve a la capacitación inicial señaló que, ésta tiene como finalidad brindar las bases y primera información para que el funcionariado desarrolle las actividades que les corresponden, conforme a su fecha de ingreso: secretarías técnicas a partir del 16 de noviembre; las consejerías electorales que serán designadas a más tardar



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA FORMACIÓN DEL FUNCIONARIADO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

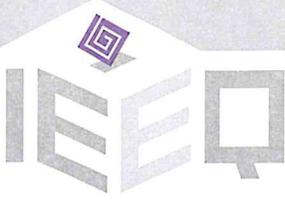
el 4 de diciembre; las personas que fungirán como auxiliares jurídicos y operativos a partir del mes de enero de 2024; las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales a finales de abril de 2024; y los auxiliares de modelos operativos de recepción de paquetes electorales, que serán capacitados a finales de mayo de 2024. Capacitación inicial en la cual se retoman elementos técnico-jurídicos operativos, tales como: elementos de identidad, organigrama, funciones a desempeñar, sistemas informáticos implementados por el Instituto, habilidades directivas para resolución de conflictos.

Respecto de la capacitación tecno-pedagógica refirió que, tiene como finalidad específica que el funcionariado tenga un aprendizaje a través de la plataforma Moodle, mediante manuales específicos y diferenciados para consejerías electorales y secretarías técnicas.

Por su parte, el Supervisor de Organización Electoral Licenciado Miguel Ángel López Villeda, comentó lo relativo a la capacitación continua, la cual tiene por objetivo brindar los conocimientos necesarios al funcionariado que se incorpora al Instituto, con la finalidad de mejorar su desempeño y adquirir mayores habilidades para el desahogo de las tareas durante todo el proceso electoral; capacitaciones que se imparten con antelación al periodo formal en que se desarrollen las actividades, a través de 2 métodos: analítico y empírico, además de simulacros desarrollados de manera continua, con el fin de perfeccionar las tareas del funcionariado.

Agregó que, se prevén 3 grandes jornadas de capacitación de acuerdo a los temas álgidos del proceso electoral: la primera como introducción a la función, acompañada de una capacitación complementaria; la segunda relacionada con el periodo de registro de candidaturas y sustituciones, con un simulacro del sistema estatal de registro en línea; y, la tercera sobre asuntos relacionados con la recepción de documentación electoral, sellado, conteo, agrupamiento de boletas electorales, jornada electoral y actos posteriores a la jornada electoral.

Aunado a lo anterior, precisó que se prevén 3 grandes simulacros respecto de la jornada electoral, la sesión especial de cómputos y sobre los mecanismos operativos de recepción de paquetes; sin embargo, se prevén también simulacros sobre el programa de resultados electorales preliminares, sistema de seguimiento a la jornada electoral.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

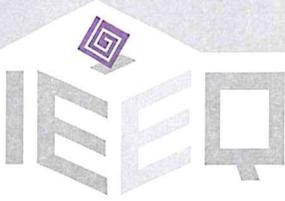
COMISIÓN TRANSITORIA FORMACIÓN DEL FUNCIONARIADO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Concluida la intervención del Supervisor, la secretaria de la Comisión dio cuenta de la incorporación a la sesión de la consejera electoral Doctora María Pérez Cepeda.

Acto continuo, el representante suplente del Partido Morena preguntó si se tiene contemplada la realización de un examen diagnóstico para conocer los conocimientos previos con los que llega la población objetivo del Programa 2023-2024 y un examen posterior a la capacitación, y si existe una metodología de evaluación del programa de formación; señaló además que, para su representado es fundamental que todo el funcionariado del Instituto tenga presentes los principios rectores en materia electoral, solicitando que éstos sean considerados en los contenidos mínimos; por cuanto ve a las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras electorales locales, solicitó se establezca qué hacen; la diferencia con sus homólogos en el ámbito federal, con la finalidad de evitar un choque de funciones, en materia de jornada electoral; hacer énfasis en que las sustituciones de funcionariado solo procede con personas de la misma sección electoral; y, que los partidos políticos tienen derecho a no devolver los listados nominales. Cuestionó si los partidos políticos tendrán la posibilidad de conocer el material didáctico y efectuar opiniones y retroalimentación respecto del contenido y finalmente solicitó que el programa de formación no sea una camisa de fuerza y exista la posibilidad de incluir algún tema particular posterior a su aprobación.

Al respecto, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo Maestro Juan Ulises Hernández Castro, mencionó que en el Programa 2023-2024 se advierte un contenido mínimo respecto del que las áreas buscan su mejoramiento. Por cuanto ve a las personas capacitadoras electorales comentó que se considerarían las manifestaciones efectuadas al respecto de tales figuras estableciendo la diferencia entre la función local y la federal.

A continuación, la presidenta de la Comisión dio respuesta a los cuestionamientos de la representación del partido político Morena; comenzó estableciendo que el procedimiento de selección de las secretarías técnicas, contempla un examen de conocimientos respecto del cual se dio a conocer al público en general las calificaciones obtenidas a través de sesión del Consejo General y en la página del Instituto, además que en la plataforma Moodle se hace una evaluación de cada uno de los módulos, lo que permite identificar aquellos temas que se deben reforzar, precisando que en el informe final de la otrora Comisión de Evaluación del Proceso Electoral 2020-2021, que en su momento fue entregado a la representación del



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA FORMACIÓN DEL FUNCIONARIADO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

partido político Morena y que se encuentra disponible en la página del Instituto, se localiza la métrica de evaluación y los resultados obtenidos. Por cuanto ve al caso de consejerías electorales, mencionó que al momento no se cuenta con una métrica ya que dicho procedimiento no ha concluido y no se contempla un examen de conocimientos, ya que de acuerdo con el Reglamento de Elecciones para su selección lo que se debe considerar es una evaluación curricular y una entrevista como criterios mínimos, aunado a que las consejerías electorales son personas ciudadanas con diferentes escolaridades y edades, circunstancias que incluso se exceptúan en la Ley Electoral del Estado de Querétaro; sin embargo, las capacitaciones en Moodle conllevan evaluaciones a las consejerías electorales, reiterando que se trata de consejos de ciudadanía que no mantienen una relación laboral con el Instituto.

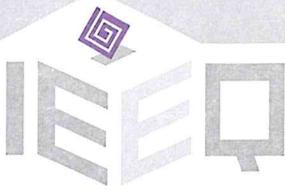
Con relación a la metodología de evaluación, la presidenta de la Comisión mencionó que sí existirá una metodología que se presentará en la siguiente sesión de la Comisión.

Relativo a los principios de la materia electoral, señaló que se encuentran previstos en las capacitaciones que se impartirán al funcionariado, precisando los módulos que prevén dichos temas.

Respecto de las manifestaciones relacionadas con las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras electorales locales, la presidenta de la Comisión precisó que, si bien los manuales de capacitación prevén un apartado para dichas figuras, las figuras locales reciben capacitación conjunta con las figuras federales, toda vez que se trata de una atribución del Instituto Nacional Electoral.

Informó que las representaciones de los partidos políticos tendrán acceso al contenido de las capacitaciones, así como acceso a la plataforma Moodle en calidad de observadores.

Finalmente, precisó que el contenido de las capacitaciones puede ser modificado por acuerdos emitidos por el Instituto Nacional Electoral o sentencias relevantes, lo cual ocurrió en el proceso electoral pasado, precisándose en el informe final de la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, las razones por las que fue modificado el programa y en qué sentido fue su modificación.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA FORMACIÓN DEL FUNCIONARIADO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Posteriormente, la secretaria técnica de la Comisión reconoció el trabajo efectuado con relación al Programa 2023-2024 y la importancia que representan las experiencias adquiridas en procesos electorales pasados, que permiten identificar oportunidades para mejorar.

Continuando el desahogo de la sesión, la representación del partido político Morena solicitó nuevamente el uso de la voz con el fin de puntualizar que, al mencionar evaluaciones de secretarías técnicas y consejerías electorales, se refería a que fueran previas a cualquier capacitación, es decir, un examen diagnóstico para conocer su nivel de conocimiento en materia electoral y evaluar así el programa de formación; también, aclaró que sí se advirtió que en los manuales se establece el tema de principios rectores, sin embargo, no en los contenidos mínimos del programa de formación, de ahí su solicitud de que se precisaras dicho contenido; finalmente puntualizó que, si bien el programa de formación prevé que pueden adicionarse capacitaciones y simulacros, se refería a la adición de contenidos que se consideren pertinentes para el funcionamiento de los consejos.

En este punto, el consejero electoral Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles en uso de la voz, expuso su desacuerdo respecto de la aplicación de exámenes diagnóstico a consejerías electorales, a partir de la experiencia adquirida en los trabajos de cercanía con las consejerías electorales, lo que señaló ha permitido advertir que es desigual la integración de un consejo en la zona conurbada a un consejo ubicado en el semidesierto o norte del Estado en la sierra gorda, lo que no significa que uno sea mejor que otro, sino que existe una diversidad de perfiles en cuanto a escolaridad, por lo que, desde su óptica al ya contemplarse los conocimientos mínimos necesarios para su función, no desgastaría el tiempo en búsqueda de conocer el nivel de conocimientos que presentan, ya que los talleres y simulacros previstos enriquecen su formación.

Acto continuo, la presidenta de la Comisión Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, expresó coincidir con la postura del consejero electoral Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles; adicionó que, en el acuerdo que prevé la integración de las comisiones transitorias, no se prevé como objetivo de la Comisión el evaluar a las personas, ya que en caso contrario podría actualizarse una situación de desventaja hacia las consejerías electorales, además que los requisitos para acceder al cargo no prevén un grado de escolaridad, aunado a que de acuerdo con el Programa 2023-2024, su objetivo no es el medir en una escala a las personas, sino proporcionarles

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA FORMACIÓN DEL FUNCIONARIADO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

bases y conocimientos en materia electoral, dotándoles de las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones, particularmente para aquellos que nunca han tenido un acercamiento con la materia electoral.

Relativo al tema de los principios rectores, la presidenta de la Comisión estableció que si bien en la parte introductoria no está precisado el tema se crean capacitaciones específicas, además se considera que la materia electoral es dinámica y cambiante, lo que implica que el establecer un contenido específico arribaría en modificaciones constantes.

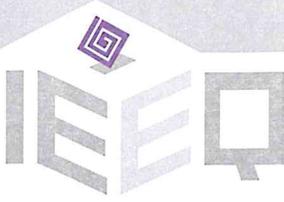
Al respecto, la representación del partido político Morena solicitó el uso de la voz y precisó que su objetivo no es buscar asustar a las personas con evaluaciones, sino que reconociendo la valía del Programa 2023-2024 y al advertir en el Estado diferencias de niveles educativos, sociales, culturales o económicos, un examen diagnóstico permitiría en algún momento contar con un programa de formación focalizado, ya que no conocer las diferencias provocarían dar un trato igualitario a todos y en contrario se podría generar una estrategia diferenciada, lo que fortalecería al Instituto en el cumplimiento de su labor de profesionalización, sin dar un trato igualitario a personas que tienen condiciones desiguales, realidad a que se solicita atender, lo que precisó se planteaba sin la finalidad de generar mayor debate.

5. Presentación de los índices temáticos de los manuales de capacitación.

Presentación efectuada por la Maestra Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, quien comentó que el contenido está dirigido en 2 vertientes, tanto a consejerías electorales como a secretarías técnicas.

Que, en el caso de consejerías electorales el manual dirigido a estos perfiles se dividió en diversos módulos y enlistó los temas previstos en los mismos denominados: introducción a la función electoral; partidos políticos; actos preparatorios de la elección; jornada electoral y sesión de cómputos; y, medios de impugnación.

Y tratándose de secretarías técnicas, mencionó que contarán con 5 manuales y que los temas previstos en estos son: introducción a la función electoral; procedimientos técnicos y administrativos: actos preparatorios de la elección; asistencia electoral; y, jornada electoral y sesión de cómputos.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA FORMACIÓN DEL FUNCIONARIADO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Al respecto, el Licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del Partido Morena, solicitó acceso al contenido de los manuales y en su caso poder efectuar observaciones.

A lo que la presidenta de la Comisión le informó que se atendería su petición.

5. Declaratoria de conclusión

Al no haber más puntos que tratar, la presidenta de la Comisión concluyó la sesión a las **13 horas con 24 minutos**.

Una vez verificada, la presente minuta se firma y rubrica por las consejerías integrantes de las Comisión, así como su secretaría técnica.

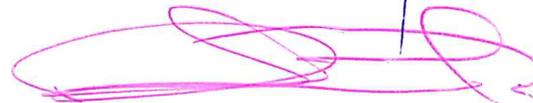
Firmas



Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de Comisión



Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Secretaria de Comisión



Daniel Dorantes Guerra
Vocal de Comisión



Lcda. Juana María Fernanda Sánchez Mendoza
Secretaria Técnica de Comisión

KIOM/fsm